

POSADAS, 17 DIC 2014

VISTO: El Expediente S01:0004219/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 2004/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$60.000= en el marco del Programa Polos Audiovisuales Digitales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 126/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 17 de Diciembre de 2014.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 2004/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 18 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA № 133 - 14

KaW

DOCENTE REGULAR a/c. Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Mgter. JAVIER GORTARI Presidente onsejo uperlor Universidad Nacional de Misiones